

Notificación UOC N° 296 / 2025

Asunción, 05 de agosto de 2025.

SEÑOR

**EDILBERTO ASPILLAGA CÁCERES**

Domicilio: Padre Cassanello esq. Pampa Grande

Teléfono: (0981) 930 016 - (021) 310 209

Correo electrónico: edilbertoaspilla@gmail.com

PRESENTE

**Referencia:** MCN 29/25 ID 457788 - Adjudicación

Me dirijo a usted en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional PAC N° 29/2025 "SERVICIO DE LAVADO, ENGRASE Y GOMERIA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - TERCER LLAMADO" ID 457788, a fin de comunicar que, por Resolución S2. N° 218 de fecha 05 de agosto de 2025, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto "**ADJUDICAR ... al oferente EDILBERTO ASPILLAGA CÁCERES, por cumplir con todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, por un monto mínimo de Gs. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones) y un monto máximo de Gs. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones), conforme a los precios unitarios indicados en su oferta, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses...**"

En consecuencia, se le invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación y de la Resolución de adjudicación — cuya digitalización será remitida al correo registrado en la oferta —.

Asimismo, se solicita la presentación de copias autenticadas de la siguiente documentación para la posterior firma del Contrato:

- a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

UOC / DCG / AMRR

Abg. Gabriela Marinigo  
Jefa  
Dpto. de Contratos y Garantías. UOC



Alonso y Testanova  
Cuarto Piso – Torre Sur  
Teléfono: 595 21 424460  
Fax: 595 21 424572  
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

g) Persona Física/Jurídica: La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

h) Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato). Conforme al Art 71° de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas.

**Observaciones:** Los oferentes que tengan la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** o el **Registro de Proveedores**, no necesitarán presentar los documentos indicados en los literales a), b), c), d), e) y f), cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **ACTIVOS**.

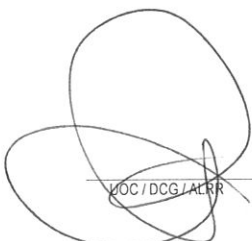
Asimismo, y en lo que respecta al punto g) de las documentaciones solicitadas, y a los efectos de dar cumplimiento con la presentación del mismo, se adjunta proforma de **"DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDO DENTRO DE LAS PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR CON EL ESTADO PARAGUAYO, ESTABLECIDAS EN EL ART. 21 DE LA LEY N° 7021/22"**.

Cabe señalar que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso – Torre Sur, del Palacio de Justicia de Asunción; nota mediante, dirigida a la **Lic. Fátima Insfrán**, en el horario de 07:00 Hs a 15:00 Hs.

A la presente comunicación, acompaña la digitalización íntegra de la Resolución S2. N° 218 de fecha 05 de agosto de 2025 y del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 043/2025 de fecha 29 de julio de 2025.

Sin otro particular, saluda muy respetuosamente.

*Abigail Gabriela Worinigo*  
Jefa  
Unid. de Contratos y Garantías. UC2



WOC/DCG/ALRR

# MCN 10/25 Adjudicación

## Contratos y Garantías

mar 05/08/2025 15:58

Para: edilbertoaspilla@gmail.com <edilbertoaspilla@gmail.com>;

Cc: Andrea Lujan Rodriguez Rodriguez <And\_Rodriguez@pj.gov.py>;

📎 3 archivos adjuntos (5 MB)

2025.08.05 Notificación UOC 296.pdf; 2025.07.31 ICEO 43.pdf; 2025.08.05 Res S2 218.pdf;

Buenas tardes.

Me dirijo a usted en el marco del llamado a **Licitación de Menor Cuantía Nacional PAC N° 10/2025 “SERVICIO DE LAVADO, ENGRASE Y GOMERIA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - TERCER LLAMADO” ID 457788**, a fin de remitir digitalización de:

- **Notificación UOC N° 296/2025**, por medio de la cual se comunica la adjudicación del llamado; se invita al retiro de copia del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, Notificación y Resolución; se solicita la presentación de documentación de forma previa a la firma del Contrato.
- **Informe de Evaluación de Ofertas y Resolución** correspondientes.

Atentamente,

Abg. Andrea Rodríguez



**Corte Suprema de Justicia**  
Unidad Operativa de Contrataciones  
Dpto. de Contratos y Garantías